

**“La educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en tiempos de
pandemia”**

Presentado por:

Yessika Paola Moreno Vergara

Camila Alejandra Zambrano Sepúlveda

Asesora:

Sandra Tarazona

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL|

BOGOTA D.C 2022

Agradecimientos

A nuestros docentes que nos brindaron tantas enseñanzas y buenas experiencias a lo largo de la carrera profesional, en especial a nuestra asesora de investigación Sandra Tarazona, quien desde su empatía, paciencia y constancia nos guio y enseñó el valor de la enseñanza desde la comprensión de los estudiantes.

¡Gracias por todo profe!

Dedicatoria

Para ti, que siempre me enseñaste a ser fuerte, a comprender desde tu ejemplo que la vida, aunque pareciera imposible no dejaba de ser bella; para ti Madre hermosa que siempre tenías tus brazos abiertos, llenos de amor y ternura es este esfuerzo, es esta primera victoria en un camino lleno de metas por cumplir.

Lo logramos Mamita hermosa

A tu memoria 01/10/1951 - 14/05/2020

Dedicatoria

Agradezco a mi familia quien siempre me apoyo en este camino, a mi mamá por acompañarme en este proceso, por tus esfuerzos, por tu insistencia, por tu amor, por tu compañía y por enseñarme que a pesar de los obstáculos no debo rendirme, este logro es para ti; agradezco a mi esposo y mis hijos por esa paciencia, apoyo y amor incondicional, por acompañarme en cada etapa vivida; agradezco a mi papá y a mi hermana quienes aportaron a mi proceso formativo y así mismo me acompañaron y me apoyaron para culminar mi carrera.

Después de ver tan lejos la luz, puedo decir que lo logre

Resumen

La investigación: “la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en tiempos de pandemia”, se realizó con el objetivo de enunciar las Políticas Públicas que se establecieron para la atención educativa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad por causa de la pandemia del COVID 19 en el periodo comprendido desde marzo del 2020 hasta junio de 2021. Por ello se hace inicialmente una revisión teórica de lo que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Secretaría de Educación Distrital (SED) crearon y emitieron en cuanto a políticas públicas dirigidas a las instituciones educativas, se complementa con la información brindada por algunos colegios públicos de Bogotá que manejan dentro de sus instalaciones la inclusión educativa y que a través de sus experiencias en este periodo de tiempo nos permitió observar e interpretar cómo se llevaron a cabo los procesos educativos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Palabras claves

Educación, inclusión, pandemia, políticas, discapacidad, Bogotá.

Abstract

The research: "the education of children and adolescents with disabilities in times of pandemic", was carried out with the objective of enunciating the Public Policies that were established for the educational attention of children and adolescents with disabilities due to the COVID 19 pandemic in the period from March 2020 to June 2021. For this reason, a theoretical review is initially made of what the Ministry of National Education (MEN) and the Secretary of District Education (SED) created and issued in In terms of public policies aimed at educational institutions, it is complemented by the information provided by some public schools in Bogotá that manage educational inclusion within their facilities and that through their experiences in this period of time allowed us to observe and interpret how carried out educational processes for children and adolescents with disabilities.

Keywords

Education, inclusion, pandemic, policies, disability, Bogotá.

Tabla de contenido

Introducción	1
Justificación	4
Contextualización	7
Objetivo general	13
Objetivos específicos	13
Pregunta de investigación	14
Marco legal	15
Marco teórico	18
Discapacidad	19
Política pública	21
Educación inclusiva	23
Marco metodológico	28
Línea de investigación	33
Resultados	35
Conclusiones	46
Referencias bibliográficas	54

TABLA DE ANEXOS

Anexo A: Formato de entrevistas	43
Anexo B: Formato del consentimiento informado	46
Anexo C: Formato de matriz de recolección de información	49

Introducción

La presente investigación titulada “La educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en tiempos de pandemia” busca fortalecer la mirada analítica y reflexiva frente a la política pública creada para la atención y continuidad de los procesos pedagógicos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en los colegios públicos de la ciudad de Bogotá a causa del COVID 19 que generó la emergencia sanitaria mundial y la cual en Colombia fue declarada en marzo de 2020; pero que para establecer un corte en aras de la investigación, se abordará desde marzo de 2020 hasta junio de 2021, momento en el cual el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en colaboración con la Secretaría de salud y Protección social por medio de la Directiva No 016 del 18 de junio de 2021 crearon instrucciones específicas en cuanto al regreso gradual, progresivo y seguro (alternancia) a la presencialidad de instituciones educativas en los ciclos de educación inicial, preescolar, básica, media y ciclos de educación de adultos en Bogotá.

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo basado en el paradigma hermenéutico que permite desde la experiencia en un contexto o de una situación en particular interpretar y comprender lo que allí ocurre, hacer categorías desde lo más relevante hasta lo que tal vez sea poco relevante y así explicar los hallazgos de la investigación, en este caso desde las experiencias informativas recogidas a través de distintas herramientas como la entrevista y la matriz de información, con el fin de comprender la realidad de algunas instituciones educativas y dar una interpretación pedagógica de los resultados encontrados, de igual forma para ello se abordan tres principales categorías de análisis: discapacidad, política pública y educación inclusiva.

Para la recolección y análisis de la información que se presenta en este documento, se hizo la búsqueda y revisión de las políticas públicas relacionadas con el tema de estudio; para ello se hizo uso de instrumentos como: la entrevista y matriz de recolección de datos; estos nos permitieron identificar los planes, programas y proyectos emitidos desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Secretaría de Educación Distrital (SED) a las instituciones educativas, y cómo estos fueron implementados dentro de sus actividades y calendarios escolares.

La presente investigación se articula a la línea de investigación de Gestión y ciudadanía, de la Licenciatura en Educación Especial (LEE), ya permite una postura abierta desde los distintos procesos de participación política y el reconocimiento de las personas como sujetos de derechos, históricos, culturales, copartícipes en los principales procesos de inclusión social, educativa, laboral, entre otros; además del empoderamiento de las poblaciones diversas y que por años han sido excluidas de sus derechos y las políticas públicas que los favorece.

A partir de estas observaciones se encuentra relación entre el tema de investigación del presente documento y la línea de investigación de la LEE en el sentido de cómo la formación política y el conocimiento de esta, permite a cada persona involucrarse con mayor agilidad a sus derechos y deberes en una sociedad; ser partícipe de lo que se desarrolla en su comunidad, en aspectos educativos, sociales, culturales entre otros.

Por ello es importante el análisis crítico reflexivo que se realizó a las políticas públicas creadas y emitidas durante el tiempo de pandemia al sector educativo desde el MEN y la SED, dando una mirada de lo que favorece y fortalece la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y lo que en el presente y futuro debe mejorar para así brindar procesos educativos de calidad y equidad.

Justificación

La investigación surge en torno al impacto pedagógico que generó en el contexto educativo la emergencia sanitaria a causa del COVID 19 y que en Colombia, condujo al cese total de las actividades presenciales en las instituciones educativas en marzo de 2020; situación que llevó a docentes directivos, docentes y otros profesionales de los planteles educativos a repensar y reestructurar las dinámicas y ambientes pedagógicos ya propuestos, para dar continuidad con la educación de niños, niñas y adolescentes con y sin discapacidad desde sus hogares, para ello se tienen en cuenta las políticas públicas que se crearon y emitieron por el MEN y la SED.

Durante el análisis realizado a las políticas públicas emitidas desde el MEN para la atención en la educación preescolar, básica y media a nivel general de niños, niñas y adolescentes; es poco lo encontrado en cuanto a decretos, resoluciones, circulares y directivas que se enfoquen en la discapacidad directamente y los apoyos que las instituciones educativas deben brindar a los estudiantes con discapacidad y a sus familias en un momento de crisis y desconocimiento de los debidos procesos pedagógicos que se debían llevar.

Por parte de la SED y según información enviada a través de un correo electrónico por esta entidad pública, los resultados de las estrategias implementadas fueron la creación de una estrategia pedagógica orientada a niños, niñas y adolescentes con discapacidad con material virtual y en físico, además de sus canales de difusión como la radio y la televisión, llegando a todos aquellos que no tengan las mismas posibilidades de accesibilidad a dichos contenidos. Dentro de sus plataformas se ofrecen materiales y recursos que docentes, padres de familia y o cuidadores podrán utilizar, además de recursos para la discapacidad visual y auditiva hechos en alianzas con los institutos del INCI y el INSOR.

Las políticas públicas ayudan en los procesos de coparticipación, determinación, garantía y apoyo el sistema educativo y así mismo busca resolver las diferentes problemáticas a las cuales se enfrentan día a día las instituciones educativas del país, pero se hace evidente que a pesar de que estas existen, las personas con discapacidad siguen teniendo diferentes dificultades durante la pandemia del COVID 19; aunque las instituciones educativas pensaron en diferentes estrategias de apoyo pedagógica para los estudiantes y sus familias quienes asumieron el rol de acompañamiento pedagógico, el proceso se ve perdido debido a que no tenían garantías, recursos y en algunos casos estabilidad en conectividad que permitiría llevar a cabo el proceso formativo. Se evidencia que es importante entrar a revisar si las políticas públicas dan respuesta a cada una de las necesidades de la población o si en definitiva no aportan al proceso.

Aunque son escasos los hallazgos y estudios acerca de cómo se trabajó y manejó el sector educativo en tiempos de pandemia para personas con discapacidad, se evidenciaron las grandes debilidades en factores implícitos como la economía de las familias que muchas veces no podían acceder a plataformas virtuales o conectividad, además creció el temor a un retroceso en procesos educativos y formativos y en la inclusión de personas con discapacidad, ya que las instituciones educativas no tenían estrategias para atender estas nuevas dinámicas pedagógicas.

Los docentes enfrentaron nuevos retos al plantear estrategias que llegarán a todos y cada uno de sus estudiantes con discapacidad, teniendo en cuenta en algunos casos la reducción de tiempo en encuentros virtuales, la diversidad de la población a cargo y sus dificultades familiares; entre otras, que no favorecen el proceso de enseñanza y aprendizaje; la garantía del derecho a la educación de las personas con discapacidad se debilitó bastante y puso en desequilibrio todo lo que hasta ahora se había trabajado y avanzado desde procesos como los

que lleva a cabo la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD) aprobada en el 2006.

Teniendo en cuenta estos factores y en un estudio realizado por la Comisión económica para América Latina y el Caribe CEPAL acerca de “COVID 19 y las personas con discapacidad en América latina”, se evidenciaron problemáticas desde lo que el estado puede y debe garantizar al pueblo desde la formulación y emisión de las políticas públicas, como lo menciona CDPD (2020)

Las políticas deben adoptar una doble perspectiva. Por una parte, han de cumplir el principio de universalidad en el acceso a los servicios sociales desde un enfoque de derechos y, por la otra, deben ser sensibles a las diferencias y especificidades de cada grupo, buscando superar activamente las brechas y desigualdades vigentes, para “que nadie se quede atrás” (Pag 8)

Esto en comparación a lo que se vio reflejado desde las políticas públicas creadas en pandemia dirigidas al sector educativo, evidenció la falta en plantear las propuestas para población regular y población con discapacidad, al contrario las políticas públicas emitidas iban en un contexto en general sin tener en cuenta la diversidad, lo cual generó en las instituciones educativas, en las familias y en los mismos estudiantes con discapacidad nuevas barreras que darían varios pasos atrás en sus procesos de inclusión educativa.

Es importante resaltar que la presente investigación, pretende constituirse en aporte para el análisis crítico y reflexivo de la educación de las personas con discapacidad durante la emergencia sanitaria causada por el COVID 19, esto, al evidenciar las dificultades y fortalezas que se presentaron en las políticas públicas creadas para la atención educativa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Bogotá, que servirán como aporte para

futuros planes educativos en fortalecimiento de los procesos de inclusión en la ciudad de Bogotá y quizás en un futuro a nivel nacional.

Contextualización

La presente investigación surge a partir de la necesidad de indagar y recopilar información frente a cómo fue la educación de las personas con discapacidad durante la emergencia sanitaria a causa del COVID 19 que llevó al cese total de las actividades escolares presenciales, generando la implementación de nuevas estrategias pedagógicas para seguir prestando la atención educativa a todos los estudiantes. Para efectos de esta investigación se pretende hacer un análisis crítico reflexivo frente a las Políticas Públicas que se crearon y emitieron desde marzo del 2020 hasta junio de 2021 se tomó como referencia este periodo de tiempo ya que en marzo de 2020 es donde inicia la educación en casa (cese total de actividades presenciales) y en junio del 2021 es donde comienza el retorno gradual a las instituciones educativas.

Como marco en el proceso investigativo se hace referencia en la Ley estatutaria 1618 de febrero de 2013 de gran importancia para las personas con discapacidad, ya que en ella se dictan disposiciones con el objetivo de garantizar sus derechos en contextos como el educativo, la salud, vivienda, protección social, trabajo, transporte y cultura.

Dentro de la ley 1618 se hizo énfasis en el Artículo 11 que se enfoca en la educación de las personas con discapacidad; y que sirve como referente en la creación del Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 en el que participan en la elaboración instituciones como el INSOR y el INCI; dentro de la elaboración; en él se dictan disposiciones para garantizar el acceso a instituciones educativas públicas a personas con discapacidad que estén ubicadas cerca a sus hogares y en los que les brinden los debidos acompañamientos pedagógicos y ajustes razonables garantizando la permanencia y continuidad en sus procesos de aprendizaje.

Se hace énfasis en como toda entidad pública debe garantizar a las personas con discapacidad el acceso a las políticas en educación inicial, básica primaria y media y así garantizar la permanencia en los mismos con respeto, dignidad humana, equidad, independencia y solidaridad.

Se hace mención en especial de esta ley y decreto ya que son base fundamental dentro de la participación política de las personas con discapacidad y el reconocimiento y cumplimiento de sus derechos, a partir de ellos a continuación se mencionan algunos decretos y resoluciones que se dictaron al iniciar la pandemia:

En el Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020 se dictan disposiciones a consecuencia de la emergencia sanitaria generada por el virus COVID 19, la cual fue declarada en Colombia en marzo del año 2020. A partir de esta fecha es que se hace un cierre total de establecimientos educativos, comercios, establecimientos públicos y demás lugares de actividades presenciales, con el fin de evitar la propagación del virus.

Decreto 662 de 2020: se crea el fondo solidario para la educación con el objetivo de disminuir los procesos de deserción educativa generados por el Coronavirus COVID-19, en el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Decreto 660 de 2020: Se hacen adaptaciones al calendario académico debido a la emergencia sanitaria a causa del COVID-19.

Decreto 533 del 2020: medidas para garantizar el programa de alimentación escolar y la atención en educación preescolar, básica y media.

Algunas resoluciones implementadas a partir de la emergencia sanitaria COVID 19 son las siguientes:

Resolución 777 DE 2021. El Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, la cual ha sido prorrogada hasta el 31 de agosto de 2021, mediante Resoluciones 844, 1462, y 2230 de 2020, 222 y 738 de 2021.

Resolución 1687 de 25 de octubre del 2021: Se dan alternativas para el retorno gradual a las instituciones y así mismo seguir garantizando el distanciamiento social y los casos de contagio

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se enuncian las medidas de autocuidado recomendadas:

Lavado de manos, uso del tapabocas, verificar la ventilación de los salones, desinfección y limpieza de las áreas comunes.

Surgen al igual medidas de autocuidado para los diferentes actores presentes en el ámbito educativo, como: asegurarse de cumplir los protocolos de autocuidado brindados por el Ministerio de Salud, protección social y el MEN cuando se realicen encuentros presenciales con las familias y/o cuidadores al igual que con los estudiantes.

En cuanto a los niños, niñas, adolescentes, estos deberán conocer los protocolos previamente mencionados y respetar el distanciamiento social, procurando no conformar aglomeraciones que se evidencia en la llegada y salida de las instituciones educativas o cuando consumen sus alimentos. Procurar llevar a cabo los espacios de comida en lugares abiertos con ventilación,

No obstante, se evidencio en la práctica educativa como la emergencia sanitaria ha sido una situación de cambios inevitables donde se ha replanteado la práctica pedagógica al igual que los medios para hacerlo. Ajustarse a nuevas rutinas, flexibilizar horarios, reorganizar las dinámicas de los hogares, buscar nuevas estrategias para enseñar y para aprender desde casa,

han sido solo algunas de las acciones que las personas con discapacidad han tenido que vivenciar para culminar sus procesos escolares actuales.

Es importante tener en cuenta que nuestro eje de investigación es la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en tiempos de pandemia, por esto se realizó la búsqueda y revisión de las políticas públicas que desde el MEN y las SED se crearon y emitieron. Se debe tener en cuenta que dentro de los decretos, resoluciones, directivas y circulares que se emitieron con sus respectivas medidas, estrategias, recomendaciones y protocolos, hay poco que resalte o se enfoque a la discapacidad durante la pandemia y los retos adicionales que enfrentaron al pasar de un ambiente pedagógico en colegios y aulas de clase a la educación desde casa.

La pandemia por COVID 19 evidenció a partir del análisis de las situaciones encontradas en las instituciones educativas, la revisión y lectura de los distintos documentos en la web y la interacción por medio de las entrevistas a algunos colegios de Bogotá; las debilidades que siguen latentes en la sociedad frente a los procesos educativos, culturales, económicos, políticos y sociales en los que se han visto las personas con discapacidad y por lo que han sido excluidos en su gran mayoría; si bien se puede decir que hay experiencias exitosas relacionadas con la inclusión social y educativa, con la nueva realidad se puso a prueba todo lo trabajado hasta ahora dando un retroceso y grandes desventajas en el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Por ende es importante resaltar cómo a pesar de existir con anterioridad leyes, artículos, sentencias y decretos que favorecen a las personas con discapacidad, se evidencia que durante la crisis sanitaria causada por el COVID 19; las normativas que surgieron en pandemia se enfatizaron en una comunidad educativa en general sin determinar los distintos apoyos y ajustes razonables que son necesarios para los estudiantes con discapacidad y que han hecho

parte de algunas luchas de las últimas décadas, pero que en la actualidad evidencian un vacío pedagógico el cual diferentes instituciones intentan solventar o nivelar.

Con base en los decretos, circulares y directivas emitidas desde el MEN se inicia el modelo de reapertura gradual, progresiva y segura (R-GPS) diseñado por la SED como se menciona en una entrevista para la revista Semana: “Regresar a las aulas es una decisión necesaria para mitigar los impactos de la pandemia en la salud emocional, el desarrollo físico y académico, e incluso en la seguridad de las niñas, niños y jóvenes” palabras de Edna Bonilla (2021)

Y como se menciona en la Circular 003 del 10 de febrero de 2021

la reapertura gradual, progresiva y segura, para el ingreso de los estudiantes será por etapas y se dará preferencia a los grados de prejardín, jardín y transición, porque es la población con menor riesgo frente a la COVID -19, como lo han indicado las q la velocidad en su propagación, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes decididas para la identificación, confirmación , aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados , así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Pregunta de investigación

Para comprender la información recolectada, se propone una pregunta de investigación referente al tema elegido:

¿Que plantearon las políticas públicas que se establecieron para la atención educativa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad por causa de la pandemia del COVID 19 en el periodo comprendido desde marzo de 2020 hasta junio de 2021?

Objetivo general

- Exponer las Políticas Públicas que se establecieron para la atención educativa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad por causa de la pandemia del COVID 19 en el periodo comprendido desde marzo del 2020 hasta junio de 2021.

Objetivos específicos

- Describir las políticas públicas emitidas por el MEN y la SED para la atención educativa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad por causa de la pandemia por el COVID 19 desde marzo del 2020 hasta junio de 2021.
- Presentar las estrategias que implementaron algunas instituciones educativas de Bogotá articuladas a la política pública para la atención educativa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad por causa de la pandemia por el COVID 19 desde marzo del 2020 hasta junio de 2021.

Marco legal

Teniendo en cuenta lo mencionado desde la Constitución Política Colombiana de 1991 en su Artículo 67, en donde se menciona el derecho que toda persona tiene a la educación, el Artículo 68 en el que mencionan el derecho a la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, en la ley 1618 del 29 de agosto de 2013 en el Artículo 11 numeral 1 letra k: en donde habla de la igualdad de condiciones en el acceso y permanencia educativa de las personas con discapacidad y la no discriminación, como se menciona en el decreto 1421 de 2007 legitimando el derecho a la educación de las personas con discapacidad, este capítulo hace una recopilación de las principales leyes, decretos, resoluciones, directivas y circulares, que nos permiten establecer un marco de referencia teórica para entender la normativa existente que se debe tener en cuenta para garantizar la educación, con el compromiso de llevarlas a la práctica y así velar por su cumplimiento.

- Artículo 44 de la constitución política colombiana: en el que es fundamental el derecho al acceso y permanencia a la educación de niños, niñas y adolescentes.
- Artículo 67 de la constitución política: la educación es un derecho inherente que la familia, el estado y la sociedad deben velar por su cumplimiento.
- La ley 1618 de 2013 en el artículo 11 de educación: el Ministerio de Educación Nacional define la política y reglamenta el esquema de atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo, específicamente el apartado 3.C, el cual busca ajustar los planes de mejoramiento institucionales para la inclusión, a partir del índice de inclusión y de acuerdo con los lineamientos que el Ministerio de Educación Nacional establezca sobre el tema.

- Ley 115 de 1994 título III capítulo 1 Artículo 46 de la ley general de educación: en donde hace referencia a la educación de las personas con discapacidad y talentos excepcionales, reconociendo la importancia del estado en la garantía del derecho a la educación para esta población.
- Decreto 2082 de 1996: Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.
- Decreto 3011 de 1997: se refiere a aspectos como la educación e instituciones en programas de educación básica y media para adultos con limitaciones.
- Decreto 672 de 1998: modifica el artículo 13 del decreto 2369 de 1997, referido a:
Artículo 13. Las instituciones estatales y privadas que brinden atención educativa a niños sordos menores de seis (6) años en lengua manual colombiana, establecerán en forma progresiva programas que incorporen actividades con personas adultas sordas, usuarias de dicha lengua, para que puedan servir de modelos lingüísticos y facilitar así, la adquisición temprana de la lengua de señas como su lengua natural y el desarrollo de sus competencias comunicativas, teniendo en cuenta las orientaciones que para efecto imparta el Ministerio de Educación Nacional, a través del Instituto Nacional de Sordos, INSOR
- Decreto 3020 de 2002: “por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas del personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales”. Se estima la ubicación del personal para los establecimientos educativos que atienden a población con necesidades educativas especiales, que cuenten con innovaciones y modelos educativos aprobados por el MEN.

- Resolución 2565 de octubre 24 de 2003: Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.
- En el Decreto 470 de 2007 se plantea la Política Pública de Discapacidad del Distrito (PPDD).
- Decreto 366 de 2009: se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención a los estudiantes con discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, matriculados en los establecimientos educativos estatales.
- Directiva N°27 de 2015: INSOR-MEN. Sobre contrataciones de profesionales de apoyo, intérpretes lingüísticos para la atención educativa de la población sorda.
- Decreto 1421 de 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa de las personas con discapacidad. Se prestan disposiciones sobre los apoyos pedagógicos, ajustes razonables y el compartir con compañeros de las mismas edades.
- Resolución N° 000222 del 25 de febrero de 2021: Manejo de la epidemia a causa de COVID 19 y la mitigación de la propagación de esta en todo el territorio colombiano.
- Resolución N° 777 del 02 de junio de 2021: se establecen los protocolos de bioseguridad para la continuidad de actividades económicas, sociales y del Estado.

Por años las personas con discapacidad han enfrentado luchas con el objetivo de garantizar el cumplimiento y goce de los derechos que todos tienen desde que nacen, uno de ellos es el derecho a la educación en cuanto al acceso y la permanencia de los estudiantes, así como para seguir adelante con la formación académica de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y la normatividad que permite el pleno cumplimiento y desarrollo de dichos procesos

Marco teórico

En la presente investigación “la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en tiempos de pandemia” se realizó un análisis crítico y reflexivo respecto al papel que cumplen las políticas públicas como garantes de la educación, acorde a las necesidades de la población, pretendiendo establecer una relación entre lo propuesto y lo que se realizó, así como las dificultades que se evidenciaron dentro de la práctica en cuanto a las barreras que se pudieron generar en el proceso.

De acuerdo con lo planteado y el análisis realizado frente a la educación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad se establecen tres categorías teóricas que permitirán comprender y desarrollar el objetivo de la presente investigación, estas son: discapacidad, política pública y educación inclusiva.

La primera categoría teórica que se hace necesaria estudiar teniendo en cuenta su importancia dentro de la investigación, es la discapacidad, la segunda categoría teórica es la política pública, que determina los planes, proyectos y estrategias emitidos desde el MEN y la SED que favorecieron los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el ámbito educativo y la tercera categoría teórica a desarrollar es la educación inclusiva que se enfoca en dar respuesta a las necesidades pedagógicas de cada contexto educativo que emerge, basándose desde la diversidad y la garantía de una educación de calidad para las personas con discapacidad.

A continuación, se hará una breve descripción de qué es la discapacidad tomando como referencia los modelos de calidad de vida, modelo social constructivista los cuales se tienen en cuenta en el ámbito educativo.

Discapacidad

En cuanto a discapacidad como se ha mencionado nuestros sujetos de investigación son los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y acorde a la investigación el autor Miguel Ángel Verdugo menciona como la discapacidad se da como una construcción social de experiencias propias en los diversos contextos ambientales, actitudinales y sociales, ya que las barreras que se presentan a las personas con discapacidad no son como consecuencia de sus deficiencias sino producto del ambiente social.

A partir de esta definición y como se menciona en la ley 1618 de 2013 la discapacidad se refleja en la interacción de las personas con un contexto social en el que se evidencian barreras sociales, actitudinales y comunicacionales por esto es importante mencionar las 8 dimensiones que resalta Schalock y Verdugo, (2003) frente a calidad de vida, las cuales deben garantizar la interacción y participación de las personas con discapacidad; dichas dimensiones son:

- Bienestar emocional: la persona está satisfecha con quien es, no tiene conflictos, es feliz consigo mismo.
- Relaciones Interpersonales: se dan en la interacción con otras personas, amigos, familia, entre otros.
- Bienestar Material: tener acceso a comida, trabajo y así poder obtener sus propias pertenencias materiales.
- Desarrollo Personal: garantizar el acceso a educación, a demostrar sus habilidades y reconocer sus fortalezas.
- Bienestar Físico: compone todo lo relacionado con la salud, las actividades que realiza a diario, la autonomía al tomar sus decisiones, tener proyecciones personales en donde él sujeto decida qué hacer.

- Inclusión social: poder participar en cualquier ambiente social sin ser excluido o discriminado por sus diferencias.
- Derechos: ser participe de procesos de elección como votante, al igual que garantías a ser reconocido en los distintos contextos.

Estas dimensiones descritas por Schalock y Verdugo han permitido identificar cómo las personas con discapacidad pueden disfrutar de su autonomía, participación en diferentes contextos educativos, sociales, de salud y recreativos, así como personales en compañía de sus familias o cuidadores.

Por esto y a partir de las políticas públicas se pretende garantizar la igualdad de derechos, pero esa igualdad nos convoca a pensarnos en la diversidad de los sujetos y entender las características de las PCD implica entender que hay que eliminar las barreras en todos los escenarios. Por ello es importante mencionar estas dimensiones que hacen parte del ser y son esenciales dentro del proceso formativo de cada uno de los estudiantes, así mismo aporta dentro del proceso investigativo teniendo como base desde donde se debe entender y comprender al sujeto para poder aportar a su proceso formativo garantizando que sea participe en cada uno de los escenarios.

Políticas públicas

Es importante definir qué son las políticas públicas y su rol frente al cumplimiento de los derechos de personas con discapacidad en un contexto educativo.

Se entiende por políticas públicas, los procesos que buscan dar solución a problemáticas sociales, mediante procesos de planeación que se enfocan en los derechos humanos, género, territorios y ambientes, población; para esta investigación específicamente se mencionan las políticas públicas relacionadas con la educación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Lo mencionado anteriormente permite explicar por qué las políticas públicas son la base para establecer las diferentes funciones, acciones o herramientas para la atención educativa, teniendo como base que estas pueden cambiar constantemente o reestructurarse de acuerdo con las exigencias o necesidades donde sean aplicadas, partiendo de esta premisa y por efecto del COVID-19 y la emergencia mundial se esperarían cambios en la forma como se venía operando en diferentes sectores, aspecto que implicó el diseño de políticas públicas conducentes a garantizar el bienestar de la población.

Se hace necesario mencionar que las políticas públicas surgen debido a las necesidades de una sociedad que se evidencian ante el estado, y de allí se inicia la construcción de las propuestas que generen la participación de diferentes actores sociales que comprenden las situaciones planteadas e inician la formulación de las estrategias, planes o proyectos que puedan contribuir o dar solución a la problemática presente, este proceso tiene un seguimiento constante validando su eficacia o dejando ver las debilidades que surgen dentro de la implementación de las mismas.

En resumen, el análisis de las políticas públicas consiste en examinar una serie de objetivos de medios y de acciones definidos por el estado para transformar parcial o totalmente la sociedad, así como sus resultados y efectos.

Educación inclusiva

El tercer referente teórico es la educación inclusiva, que es el campo de acción en donde se desenvuelven los procesos educativos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en los colegios, para definirlo con mayor claridad tenemos como referente teórico al MEN, que nos dice que la educación inclusiva es el proceso en el que se reconoce, valora y responde acorde a las características, intereses y posibilidades de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y

adultos; dentro de sus objetivos encontramos el de promover su desarrollo en el aprendizaje y la participación sin discriminación o exclusión.

Por lo tanto, “no consiste simplemente en emplazar a los alumnos con discapacidad en el aula, con sus compañeros sin discapacidad; no consiste en que profesores especialistas den respuesta a las necesidades de los alumnos en la escuela ordinaria. Tiene que ver con cómo, dónde y por qué, y con qué consecuencias, educamos a todos los estudiantes” (Muñoz y Lezcano, 2012, pp. 54-55).

Es importante situarnos sobre lo que el Ministerio de Educación establece a partir del contexto y las necesidades de la población colombiana.

La inclusión significa, entonces, atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas que estas poblaciones presentan. Para lograrlo ha sido necesario que gradualmente el sistema educativo defina y aplique concepciones éticas que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores, lo que está significando implementar estrategias de enseñanza flexibles e innovadoras que abren el camino a una educación que reconoce estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y que, en consonancia, ofrece diferentes alternativas de acceso al conocimiento y evalúa diferentes niveles de competencia. (Altablero No. 43, septiembre-diciembre de 2007)

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente se hace necesario presentar una definición frente a lo que es la educación inclusiva puesto que desde esta categoría se pretende contextualizar cómo se ve y cuáles son las garantías que esta ofrece para la población con discapacidad.

La educación inclusiva se define como: “Principio rector general” que busca potenciar y valorar la diversidad (entendiéndose y protegiéndola, lo cual implica garantizar, según el contexto colombiano, las identidades y particularidades de los estudiantes), promover el respeto a ser diferente y facilitar la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural, favoreciendo así la cohesión social, que es una de las finalidades de la educación. (MEN, 2018, pág. 8).

A manera de conclusión se puede decir que la educación inclusiva debe propiciar la igualdad de oportunidades y la participación total desde una educación de calidad, garantizando y promoviendo la cooperación entre todos los miembros de la comunidad escolar, teniendo como meta dar un paso importante hacia una sociedad más equitativa y democrática. Teniendo en cuenta que el objetivo principal es garantizar, promover el desarrollo, aprendizaje y participación de los niños, niñas y adolescente con discapacidad, en un ambiente que permita eliminar aquellas barreras existentes dentro de la sociedad.

Marco metodológico

La presente investigación se enmarca desde el enfoque cualitativo en el cual se realizan hipótesis que fortalecen la recolección de información, teniendo en cuenta lo anterior podemos decir que este nos permite hacer un análisis e interpretación de la información encontrada desde las distintas miradas educativas alrededor del análisis de la Política Pública que se estableció para la atención educativa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad durante la pandemia del COVID 19 comprendida desde marzo del 2020 y junio del 2021.

En la búsqueda cualitativa, en lugar de iniciar con una teoría y luego “voltear” al mundo empírico para confirmar si ésta es apoyada por los datos y resultados, el investigador comienza examinando los hechos en sí y en el proceso desarrolla una teoría coherente para representar lo que observa. (Esterberg, 2002).

Podemos decir que este proceso nos permite examinar, reconocer y explicar a partir de diferentes hipótesis establecidas dentro del estudio teniendo en cuenta los datos obtenidos, la información recolectada, la revisión documental y las diferentes entrevistas establecidas para tal fin, esto permitirá en todo el proceso dar respuesta a esas diferentes inquietudes y al final se podrá dar una conclusión.

Es importante tener en cuenta que se puede comprender la realidad social poniéndose desde el papel del otro y su realidad, buscando descubrir todas aquellas circunstancias que dan sentido a cada acción, así mismo permite la recolección de información mediante entrevistas, encuestas, observación teniendo en cuenta que el eje central es la investigación la cual nos da y permite interpretar la realidad de acuerdo con las experiencias.

En tal sentido y tomando en cuenta el propósito de la investigación se pretende a partir del paradigma hermenéutico hacer un análisis de la política pública, desde lo que conlleva la

revisión documental y el análisis de las acciones que se articularon en las instituciones educativas entrevistadas. Esto implica una mirada en doble vía, una que evalúa lo propuesto y su pertinencia y otra que revisa lo ejecutado a partir de lo planeado, se toma como referente teórico lo citado por Noel y Roth(2002) en cuanto a la definición de las políticas públicas que será aquella acepción que tiene como objetivo la designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas; teniendo en cuenta el origen de las políticas públicas y su organización desde los entes gubernamentales ejecutados por actores sociales en pro del cumplimiento de unos objetivos fijados que benefician, alguna situación en específico que se considere como “problemática” Salazar (1999); es allí donde el estado se fija propuestas que den respuesta a tales situaciones.

Así mismo Noel y Roth (2020) nos presentan 4 elementos centrales que permiten analizar la existencia de una política pública, estos son: las implicaciones que tiene el gobierno frente a la situación planteada, la percepción de los problemas identificados, la definición de los objetivos y el proceso que se lleva para dar respuesta a ellos.

A partir de lo descrito frente a lo que se entiende por política pública y el sentido en el que se enfoca la presente investigación, en un primer momento se desarrolló la revisión documental por medio de la matriz de recolección de datos en donde se sistematizaron fuentes bibliográficas y de la web en donde se jerarquiza la información importante que hace parte de este trabajo desde la lectura de documentos como el índice de inclusión, las definiciones de políticas públicas, los decretos, leyes, resoluciones, circulares y directivas que surgieron para atender la emergencia sanitaria y posterior a eso para dar respuesta a la educación teniendo en cuenta que muchas de estas se desarrollan a partir de políticas que garanticen el ejercicio educativo y de calidad y se hizo un rastreo en la página de la SED en la cual se evidencian algunas estrategias que emitieron con el fin de poder implementar una educación en casa.

Posterior a ello se usaron como herramientas de recolección de información la encuesta y la entrevista. Se hizo solicitud para realizar la entrevista a un profesional del MEN y la SED, que pudieran dar respuesta a preguntas realizadas y validadas previamente con relación en las políticas públicas creadas para la atención educativa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en tiempos de pandemia, de igual forma se diseñó una encuesta para examinar las experiencias de algunas instituciones educativas, y así obtener información que permitió describir lo que se brindó desde el MEN y la SED con base en lo creado desde las políticas públicas.

Se eligieron estos tres instrumentos para la recolección de información como lo es la revisión documental, la entrevista y la encuesta, teniendo en cuenta que estas nos permitirán indagar, comprender y enunciar cómo se llevaron a cabo los procesos educativos.

A continuación, se mencionan las principales características de los instrumentos escogidos para la investigación.

Revisión documental

Según Alfonso (1995), “la investigación documental es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema.”

Dentro de esta se establecen unas características particulares que permiten llevar a cabo esa investigación documental:

- La recolección y uso de documentos existentes para analizar los datos y ofrecer resultados lógicos.

- Recolecta los datos con un orden lógico, lo que permite encontrar hechos que sucedieron tiempo atrás, encontrar fuentes de investigación y elaborar instrumentos de investigación, etc.
- Utilizas múltiples procesos como análisis, síntesis y deducción de documentos.
- Se realiza de forma ordenada, con una lista de objetivos específicos con el fin de construir nuevos conocimientos.

Para efectos de esta investigación se utiliza la matriz como principal instrumento de recolección de información, con el fin de llevar a cabo esta revisión documental se seleccionan documentos relacionados primero con políticas públicas emitidas por el MEN y la SED y luego la revisión de los decretos, circulares y leyes que surgieron para apoyar el proceso educativo.

Encuestas

A partir de la pandemia por el COVID 19 y como estrategia de prevención de contagio las instituciones educativas se encontraban en encuentros virtuales, debido a ello y con el objetivo de obtener más información que nos permitiera hacer un contraste entre lo encontrado en la revisión documental y lo que hicieron las instituciones educativas se creó un instrumento de recolección de información, la encuesta que se define a continuación:

García Ferrando, la define como “una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características”.

Inicialmente en la elaboración de la encuesta se realizan las preguntas basadas en la información que no se encontró en la revisión documental, y estas fueron validadas por un

docente experto en evaluación quien hizo las respectivas correcciones; dando así el aval para ser difundida inicialmente y teniendo en cuenta los protocolos de autocuidado y prevención del contagio por COVID 19, de forma virtual por WhatsApp.

Uno de los primeros en responder nuestro instrumento de investigación, fue el docente Giovanni Garzón, profesional encargado de los procesos de inclusión educativa de personas con discapacidad a la educación superior en el MEN, dentro de la información brindada por el profesional se evidencian los procesos educativos que vivieron los jóvenes y adultos con discapacidad en educación superior, por ello y teniendo en cuenta que esta categoría no entra dentro de nuestro sujeto de investigación, no se anexo la información referente a este proceso.

Entrevistas

La entrevista cualitativa es más íntima, flexible y abierta que la cuantitativa (Savin-Baden y Major, 2013; y King y Horrocks, 2010). Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). En el último caso podría ser tal vez una pareja o un grupo pequeño como una familia o un equipo de manufactura. En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema (Janesick, 1998). “Metodología de la Investigación. (2014) Hernández Sampieri, Fernandez Collado y Baptista Lucio.

Tipos de entrevistas

- Entrevista estructurada o dirigida: En ella se realiza un cuestionario que a medida que avanza la conversación se va llenando. Toda la información suministrada dentro del dialogo será escrita sin cambios o excepciones de lo respondido por el entrevistado.

- Entrevistas no estructuradas: Se tienen un guion con las preguntas a realizar, pero estas a medida que avanza la entrevista pueden cambiar o reemplazarse.

Observando los resultados en la encuesta y los datos aportados, se crea el siguiente instrumento de recolección de información: la entrevista no estructurada. Inicialmente es aplicada por medio de un formulario en Google forms y difundida virtualmente a 7 instituciones educativas, esto debido a que todavía seguían los encuentros de forma virtual. Un tiempo después y aprovechando el retorno a la presencialidad se hizo una búsqueda por la página del Directorio único de establecimientos educativos en Bogotá de instituciones educativas de la ciudad que dentro de sus procesos educativos tuvieran la educación inclusiva; además de escoger solo algunas localidades de Bogotá (por el corto tiempo de la investigación no se logró realizar en todas); inicialmente se hizo una carta de solicitud de ingreso a las instituciones educativas con el objetivo de fortalecer nuestra investigación por medio de sus experiencias. Estas cartas fueron entregadas en su mayoría personalmente a los rectores de los colegios y en algunos casos enviadas al correo de cada institución.

En total fueron 13 instituciones educativas las que aportaron a los resultados y conclusiones de la presente investigación, dentro de las cuales participaron: docentes de apoyo, docentes titulares y otros profesionales; que con sus experiencias en los procesos educativos pudieron dar mayor conocimiento frente a las dinámicas pedagógicas implementadas en tiempos de pandemia.

Teniendo en cuenta lo descrito desde las experiencias recogidas por medio de la entrevista, se evidencia su utilidad en la recolección de información importante para la investigación ya que desde las diferentes miradas que tienen las instituciones educativas se hace una exploración de lo que las políticas públicas ofrecieron versus lo que realmente aportó a los procesos pedagógicos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Línea de investigación

La presente investigación se articula a la línea de investigación de Gestión y ciudadanía ya que se reconoce dentro del trabajo que hace en conjunto desde las familias, los docentes, los estudiantes y toda la sociedad en general para constituirse como sujetos empoderados de sus propios procesos de participación política y reconocimiento ante sucesos que los benefician como individuos y a su vez como grupo.

Dentro de la línea nos plantean algunas preguntas importantes, una de ellas y que para la presente investigación es pertinente fue: ¿Cómo se proyecta el rol del educador especial como un sujeto político y empoderado de las políticas públicas?; es importante resaltar este cuestionamiento ya que el objeto de análisis y reflexión de la presente investigación está relacionado con el análisis de la política pública frente a la atención educativa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad durante la pandemia, es en este momento en el que las políticas públicas deben garantizar la continuidad de los procesos educativos teniendo en cuenta cada una de las dificultades a las cuales se enfrentan y resignificar la educación de calidad en un ámbito equitativo, igualitario y pensado para que se pueda dar la construcción del conocimiento del sujeto como actor principal de su vida, reconociéndose en una sociedad como ciudadano de derechos y deberes; copartícipes de los procesos de inclusión que surgen y se retroalimentan día a día.

La formación y construcción permanente en los nuevos procesos pedagógicos que surgían durante los encuentros educativos evidenció cómo las instituciones educativas se reestructuraron y continuaron trabajando con sus respectivos proyectos educativos basados en su mayoría en lo que se decretaba día a día desde el gobierno y también desde lo que ellos mismos veían era pertinente reconociéndose dentro de la misma como un individuo que trabaja por y para todos en equidad educativa, política, de empoderamiento y participación; el

saber ser y hacer en pro de un avance a nuevas oportunidades de reconocimiento y apropiación.

Es importante mencionar que el rol docente no solo se debe dar en la escuela sino desde los diferentes ámbitos en los cuales están inmersos los estudiantes, partiendo desde las necesidades y dificultades que surgen a partir de la interacción; el docente es mediador, facilitador, orientador, asesor y generador de ambientes que propicien y garanticen la participación de la población, desde la adaptación de sus prácticas pedagógicas en pro de generar una mejor práctica educativa que va de la mano con la política puesto que estas generan oportunidades de participación, son las que dan la guía para analizar cómo se está ejecutando el proceso educativo y así mismo se pueden cambiar para dar respuesta a aquellas dificultades que se presentaron en la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad durante la pandemia.

Existen diferentes políticas públicas que propician y dan garantía, pero no todas dan respuesta a las diferentes problemáticas que surgen a nivel educativo, por ello es necesario entrar a analizar si todo lo que se propone responde a las dificultades observadas o se debe replantear desde una mirada crítica, reflexiva y analítica teniendo en cuenta las realidades que se viven actualmente.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados hallados en la investigación: “La educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en tiempos de pandemia”, a partir de tres momentos. En un primer momento se evidencian los hallazgos encontrados a nivel documental en cuanto a políticas públicas; en un segundo momento se ubica la encuesta realizada a un docente de MEN que hace parte del programa de educación superior y respuesta escrita recibida por parte de la SED respecto a las estrategias y herramientas que usaron para seguir brindando el derecho a la educación de calidad a “niños, niñas y adolescentes con discapacidad, trastornos del aprendizaje y/o del comportamiento y de capacidades y/o talentos excepcionales” en época de pandemia. Y en el tercer y último momento se encuentra ubicado el análisis realizado a las encuestas hechas a docentes titulares, de apoyo y otros profesionales de instituciones educativas que brindan atención educativa a niños, niñas y adolescentes con discapacidad en algunos colegios de Bogotá.

En el primer momento de la investigación se realizó un análisis desde los distintos decretos, resoluciones, directivas y circulares; que surgieron desde marzo de 2020 hasta junio del 2021 cuyo objetivo es velar por el cumplimiento de la atención educativa de calidad que se brinda a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Para iniciar se encontraron los siguientes decretos:

- Decreto 637 del 06 de mayo de 2020: se declara estado de emergencia, calamidad pública; por lo que el estado deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la deserción educativa.

La actual situación ha tenido claramente un impacto negativo para las familias de todos los estratos socioeconómicos, tanto en el entorno rural como urbano, en especial

las que se encuentran en situación de vulnerabilidad socio-económica, amenazando la garantía de la provisión de servicios públicos como la educación, incluyendo la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todos sus niveles (primera infancia, básica, media y superior), así como también de las prestaciones complementarias y programas sociales tendientes a hacer efectivos estos derechos, por lo que se hace necesario adoptar medidas tendientes a reducir la deserción y a apoyar al sistema educativo.

- Decreto 660 del 13 de mayo de 2020: Se brindan disposiciones para continuar con el calendario académico y la prestación del servicio educativo, a causa del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.

A partir de los ajustes hechos y adoptados para el calendario académico por el MEN, se busca brindar el derecho a la educación favoreciendo la salud de todos y garantizando la culminación del año escolar, respetando al igual los horarios laborales de los docentes y demás miembros de la comunidad educativa.

- Decreto 662 del 14 de mayo de 2020: "Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".

En cuanto a directivas:

- Directiva 011 del 29 de mayo de 2020: La medida de aislamiento preventivo obligatorio como mecanismo para prevenir el contagio de COVID-19, ha implicado que, en el marco de la emergencia sanitaria, el servicio educativo se transforme con el fin de atender la contingencia y asegurar que los niños, niñas,

adolescentes y jóvenes continúen en casa su trabajo académico, con la orientación por parte de los docentes y el acompañamiento de sus familias.

- Directiva 012 del 02 de junio de 2020: expedida por la ministra de Educación Nacional. Mediante la cual se dirigen orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la presentación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media.
- Directiva 018 del 28 de diciembre de 2020: Planeación de las estrategias de Alternancia Educativa y modificación del calendario académico 2021 en el marco del Decreto 660 de 2020. Para dar continuidad al proceso educativo en el año 2021 de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todo el territorio nacional, se hace necesario trabajar de manera articulada y generar las condiciones tanto de bioseguridad como educativas requeridas para acompañar su desarrollo y aprendizaje.

Para finalizar, se enuncia la circular 011 emitida el 09 de marzo de 2020 en una alianza del MEN, Ministerio de salud y Protección social, en ella se emiten las disposiciones creadas para prevenir e identificar el contagio por COVID 19 en las instituciones educativas con retorno progresivo y gradual a las aulas educativas.

Cabe resaltar que ninguna de las políticas públicas se enfoca en la persona con discapacidad, esta se acoge a toda la población y buscar alternativa que permitieran garantizar la atención educativa desde la virtualidad, dando así paso a que se siga buscando y estudiando que estas velen por el cumplimiento de las personas y dando solución a las problemáticas que surgen dentro de las instituciones educativas.

En el segundo momento se realiza una encuesta al docente Giovanni experto en educación superior del MEN, en el cual se observa que desde el MEN no se trabajó en cuanto a la accesibilidad, estrategias y demás, sino que se encargó de emitir como se debía organizar las instituciones.

A continuación se menciona la respuesta brindada por parte de la Secretaría de Educación a través del correo, esto debido a que por dinámicas del calendario era imposible abrir un espacio para realizar la encuesta, acerca de los procesos y estrategias que ellos implementaron durante la pandemia para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, se evidencia dentro del documento el diseño y la implementación de una nueva estrategia de aprendizaje llamada: “Aprende en casa”, dentro de la cual se encuentra un micrositio llamado: “Aprender en la diversidad”; con el objetivo de brindar contenidos, acompañamiento, experiencias, herramientas pedagógicas; que otros docentes, padres de familia y estudiantes puedan utilizar desde sus casas en un compromiso de corresponsabilidad, autonomía y cuidado de padres, madres y/o cuidadores.

En la plataforma virtual de “Aprende en casa”, se encuentran diversos contenidos pedagógicos e informativos como: Estrategias, redes, eventos, catálogos informativos y pedagógicos, la red académica 2.0, información acerca de los términos y condiciones, y un punto de contacto para solicitudes, sugerencias, peticiones, quejas o felicitaciones.

Dentro de la estrategia pedagógica: “Aprende en casa” se encuentran materiales y recursos que permiten la adaptación a través del trabajo en conjunto de docentes titulares y de apoyo, que basan sus experiencias y las características de sus estudiantes para crear el material que podrá ser utilizado en la enseñanza y aprendizaje por medio de 4 canales de distribución, como lo son la televisión, la radio, materiales en físico como las guías y el diseño de ambientes de aprendizaje.

En cada micrositio destinado en la plataforma se encuentra material didáctico que podrá ser utilizado, además si el estudiante y padre de familia no puede acceder a estos contenidos por la plataforma, lo podrá hacer desde su televisor con el programa educativo creado en alianza con el Canal Capital: Eureka; este maneja contenido que estimula y fortalece en los estudiantes procesos de creación, indagación, y apoyo al aprendizaje. Este programa televisivo se divide en 720 cápsulas de video divididos según la edad escolar y se articulan a su vez a 140 series de televisión que están divididas por regiones que acompañan los procesos pedagógicos de los docentes en cada ciudad.

Dentro de la estrategia Aprende en casa, se encontró un canal de difusión a través de la estrategia “Aprende en casa Radio” en la sintonía 104.0 AM los días lunes, miércoles y viernes entre el horario de 11:30 am a 12:00 pm en una alianza de Colmundo radio y DC radio (emisora virtual) en donde se pretende seguir expandiendo los canales de información pedagógica que oriente no solo a docentes y estudiantes sino a la familia en general; en este programa radial permite que aun quienes estén con mayor dificultad de conexión puedan acceder a contenidos educativos que fortalezcan sus procesos.

En este proceso han participado instituciones como el INSOR, el INCI, Ministerio de salud, ICBF, entre otras; con el fin de unir conocimientos y aportar a cada una de las necesidades de los estudiantes niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Es importante mencionar que, en cuanto al acceso de estos programas, se evidencia que se crean contenidos los cuales permitieron al docente de apoyo adaptar algunos contenidos o estrategias teniendo en cuenta las necesidades de la población y con el fin de garantizar la continuidad en el proceso educativo.

Para finalizar, en el tercer momento, están los resultados encontrados a partir de las entrevistas realizadas a los diferentes docentes educadores especiales, de apoyo y otros

profesionales (psicólogos, orientadores o trabajadores sociales) quienes pertenecen a los colegios públicos de Bogotá los cuales fueron elegidos haciendo una revisión a la base de datos de la SED para así escoger lo que trabajarán con inclusión educativa, por medio de las cuales se recogen las experiencias de cada profesional con respecto a las herramientas pedagógicas que se brindaron desde la SED y el MEN y como éstas fueron implementadas en las instituciones educativas.

A continuación, se presenta por medio de una tabla el nombre de cada institución visitada, la localidad a la que pertenece y el respectivo número de docentes que respondieron a los instrumentos de recolección de información:

Tabla 1

Instituciones encuestadas

Colegio	Localidad	Número de docentes	Colegios encuestados	Colegios entrevistados
Colegio Delia Zapata Olivella (IED)	Suba	1		X
Colegio el Salitre (IED)		1		X
Colegio Tibabuyes Universal		1		X
Colegio la Toscana Lisboa (IED)		1		X
Colegio la Gaitana (IED)		1		X
Colegio San Martín de Porres (IED)	Chapinero	1		X
Colegio Simón Rodríguez (IED)		1		X
Colegio Manuela Beltrán (IED)	Teusaquillo	1		X
Colegio Técnico Palermo (IED)		1		X
Colegio Alemania Unificada (IED)		1		X

Colegio Francisco Javier Matiz (IED)	San Cristóbal sur	1		X
Colegio Altamira Sur Oriental (IED)		1		X
Colegio Restrepo Millán (IED)	Rafael Uribe	1	X	X
Colegio Menorat (IED)	Antonio Nariño	1		X
Colegio Manuela Sáenz IED	San Cristóbal	1	X	
Colegio Juan Francisco Berbeo	Barrios Unidos	1	X	
Colegio Técnico Internacional	Fontibón	1	X	
Colegio Villemar el Carmen	Fontibón	1	X	
IED Cundinamarca	Ciudad Bolívar	1	X	
Colegio Confederación Brisas del Diamante	Ciudad Bolívar	1	X	

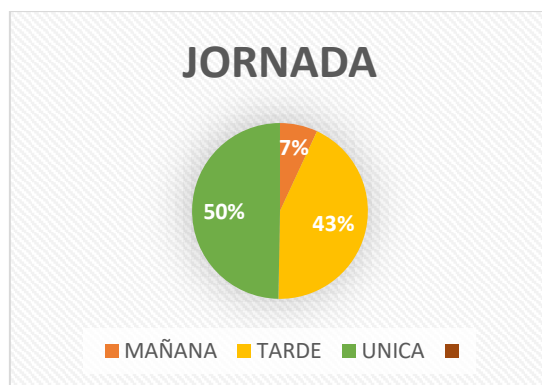
Fuente propia

Tabla1: En la siguiente tabla se mencionan las Instituciones educativas que participaron en las entrevistas, en la primera columna el nombre de cada una, en la segunda columna la localidad a la que pertenece la institución y en la última columna se encuentra el número de docentes que por Institución respondió la entrevista (2022).

Es importante resaltar a continuación por medio de graficas las jornadas en las que se dio el permiso para entrevistar a los docentes, para ello se presenta la siguiente gráfica:

Gráfica 1

Jornadas académicas



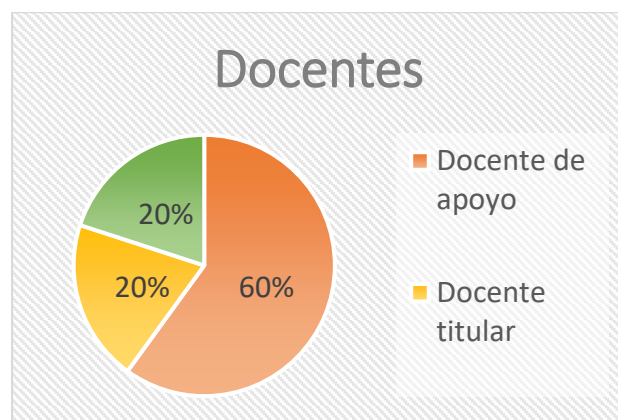
Fuente propia

Nota: Encontramos que el total de colegios entrevistados

En la siguiente gráfica se evidencia el número de docentes y su respectivo cargo:

Gráfica 2

Cargos docentes y otros profesionales



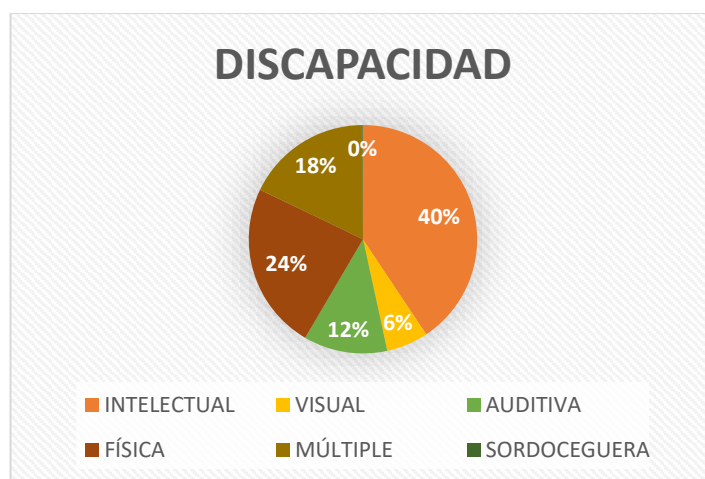
Fuente propia

Nota: A continuación, se evidencia los docentes que participaron en las entrevistas realizadas a los colegios distritales, en la cual se observa un total de 13 docentes entrevistados, el 60% son docentes de apoyo (7), 20% otros profesionales (trabajador social, orientador) (3), y un 20% docente titular (3).

Para finalizar se encuentra la gráfica en donde se hace la distinción de porcentajes, de las discapacidades que maneja cada institución educativa.

Gráfica 3

Discapacidades trabajadas por institución



Fuente propia

A continuación, se presentarán las preguntas y las respuestas de los docentes y otros profesionales:

A la primera pregunta, ¿Qué acciones y estrategias pedagógicas planteó la institución educativa a la que usted pertenece para la atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad durante la pandemia?

7 docentes utilizaron como estrategia las videollamadas por WhatsApp, actividades que involucraran a las familias y para trabajar en el tiempo libre, así como el uso de cartillas y

guías (es una herramienta que facilita el aprendizaje de una asignatura a través de imágenes, mapas explicativos, preguntas orientadoras y ejercicios) con ajustes realizados por el equipo docente de la institución de acuerdo con las necesidades de sus estudiantes, 6 docentes hicieron uso de plataformas como Teams y valoraciones en familia, por medio de encuentros sincrónicos, asesoría y elaboración de planes caseros con padres, madres y/o cuidadores.

En la pregunta: ¿Qué estrategias se articularon en el trabajo entre familias y las instituciones educativas para la atención pedagógica de niños, niñas y adolescentes con discapacidad?

13 docentes manifestaron en su mayoría haber hecho uso de las estrategias pedagógicas existentes en la red para poder dar sus clases y a su vez estar en contacto con las familias de sus estudiantes, tales plataformas usadas fueron: WhatsApp, Teams, Meet, Zoom; se realizaban talleres, acompañamientos, elaboración de guías, seguimiento mediante video llamadas, elaboración de videos explicando las diferentes actividades a realizar: nueve docentes elaboraron talleres para enseñar el uso de dichas plataformas tecnológicas ya que la mayoría de padres, madres y/o cuidadores no tenían conocimiento de ellas ni de sus funciones y 4 docentes hablaron desde los acuerdos que llegaban con las familias en compromisos de entrega de trabajos, en el apoyo y elaboración de las guías asignadas entre otros.

En la pregunta: Frente a los planes, proyectos y herramientas educativas brindados por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación, ¿Cuáles asumió la institución educativa donde usted se encuentra para seguir los procesos educativos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad durante marzo de 2020 a primer semestre de 2021?

Se evidencia que 10 docentes de los colegios entrevistados no utilizaron ninguna estrategias pedagógica planteada por la SED, sino que buscaron sus propias estrategias, puesto que no se

contó con el apoyo desde el MEN y la SED ni acompañamiento para atender la educación durante la pandemia y así mismo las herramientas brindadas eran opcionales y no se ajustaban a las necesidades de los estudiantes y 3 docentes de los colegios si utilizaron la estrategia aprende en casa, el uso de actividades registradas en la página de la Secretaría de Educación y el uso de programas televisivos.

En la pregunta: ¿Qué dificultades se presentaron en cuanto al acceso tecnológico y de conectividad a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad para asistir a las clases? 8 docentes manifestaron los bajos recursos de la mayoría de sus estudiantes, y las consecuencias que esto tenía en un hogar en donde se encuentran dos o tres estudiantes que deben conectarse a sus clases pero que no tienen 3 dispositivos para acceder a ellas, 5 docentes también enfatizaban los problemas en conexión de gran parte de sus estudiantes debido a fallas en la red o la falta a una conexión a internet.

En la pregunta: ¿Cuáles fueron las herramientas, estrategias y/o acciones de tipo tecnológico que se diseñaron o cuales plataformas utilizaron para garantizar el acceso y permanencia educativo de niños, niñas y adolescentes durante la pandemia dentro de su institución? Se evidencia que diez de los docentes de inclusión utilizaron el diseño de guías personalizadas según la flexibilización, actividades con fichas interactivas, y los trece en general utilizaron classroom, videollamadas por WhatsApp, Teams, meet y a algunos estudiantes se les entregó una Tablet que dio la secretaria.

En la pregunta: ¿Qué acciones de seguimiento se llevaron a cabo para acompañar el proceso de educación remota y como fue el seguimiento del PIAR (“herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad, basados

en la caracterización pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos para el estudiante”) a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad?

De los trece colegios 10 colegios adaptaron el Piar para poder trabajarlo de manera remota, pero se evidencia que no se pudo llevar a cabo el seguimiento debido a las dificultades presentadas durante la pandemia y tres colegios realizaron ajustes razonables (adaptación del contenido como imágenes, ejemplos de cada actividad a desarrollar, adaptación de material a utilizar, adaptación del contenido explicado) a cada una de las guías y en la creación de video explicativos del tema en general.

En la última pregunta ¿Qué tipo de ajustes se realizaron a nivel evaluativo desde la institución frente a la atención educativa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad desde la modalidad remota durante la pandemia? Se evidencia que los trece colegios se enfocaron en una evaluación de carácter cualitativo en cuanto al seguimiento de los estudiantes, elaboración de guías, participación remota en las clases y videos o fotos, debido a las diferentes problemáticas presentadas, aunque al final debían dar un reporte de manera cuantitativa pero así mismo se enfocaron en evaluar de la misma manera.

Teniendo en cuenta las respuestas de los docentes, se puede decir que tuvieron diferentes problemáticas en cuanto al acceso tecnológico, acompañamiento de los padres de familia debido a su falta de tiempo para apoyar al estudiante y por falta de educación se dificultó el acompañamiento, se evidencia que el uso de guías no facilita el aprendizaje del estudiante con discapacidad, pues no es lo mismo desarrollar un tema en el aula de clase donde se presenta el apoyo por parte del docente, donde se puede utilizar el material adecuado para explicar a desarrollarlo desde casa y sin ningún tipo de apoyo, se evidencia que los recursos fueron limitados y que no todos cumplieron la garantía para prestar un buen servicio a la

comunidad educativa; cabe resaltar que la mayoría de los docentes entrevistados buscaron estrategias pertinentes para apoyar esa educación en casa, involucrando desde la creación de unos talleres a los padres de familia, acompañamiento a través de videos o llamadas y atendiendo a cada una de las necesidades de la población.

Cada Institución educativa y su equipo de trabajo: docentes directivos y otros docentes se encargaron de analizar lo que desde el MEN y la SED se les brindó y partiendo de sus conocimientos previos en herramientas como el PIAR y el conocimiento de sus estudiantes armaron un cronograma educativo con estrategias pedagógicas que llegarán a todos sus estudiantes.

En cuanto a los ajustes que se realizaron desde las instituciones educativas para la población con discapacidad, se evidenció como los docentes se adaptaron a las dificultades y buscaron estrategias como la adaptación de guías, creación de cartillas, videos explicativos paso a paso de cómo realizar las actividades académicas, se utilizaron canales de comunicación, así mismo algunos docentes se unían para poder ayudar con recargas de datos, llamadas, entre otros; a las familias más vulnerables, las plataformas utilizadas por los docentes fueron Teams, WhatsApp y classroom, se hizo acompañamiento hacia las familias a través de los talleres, aunque algunas tenían el compromiso y las disposición era muy difícil por factores de carácter tecnológico o también por que la gran mayoría tenían que buscar el sustento económico.

Se presenta una gran dificultad en cuanto al acompañamiento por parte del MEN y la SED, los docentes de los colegios enfatizan que la única ayuda recibida fue la entrega de algunas Tablets, así mismo a pesar de que la SED en su página sube diferentes actividades, videos, no todas se adaptaban a las necesidades de la población es por esto por lo que los colegios buscan establecer diferentes actividades y estrategias.

Conclusiones

Dentro de la investigación se hizo una búsqueda de información acerca de las políticas públicas frente a la atención educativa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, desde marzo del 2020 hasta junio del 2021, en las cuales de los resultados de investigación obtenida, se puede concluir que esta población es una de las que presenta mayor dificultad en cuanto a la atención educativa, puesto que se han enfrentado a diferentes cambios y asumir nuevos retos que surgieron en la educación en casa, el cómo adaptarse a las diferentes dinámicas que surgieron en sus entornos familiares y que no todos contaban con los recursos necesarios para acceder a las diferentes dinámicas expuestas desde la Secretaría de Educación y las instituciones educativas.

Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad es una población que se enfrenta a diferentes cambios que de una u otra manera repercuten en el desarrollo social, afectivo, emocional. Por ende, se hace necesario ahondar sobre las políticas públicas desde lo que se ejecuta y se planea, teniendo como base que están permiten garantizar el pleno desarrollo de las diferentes acciones y estrategias que se establecen.

Es importante mencionar que la investigación realizada nos da la base para decir que las políticas públicas son importantes para garantizar el accionar de los planteamientos educativos y que así mismo debe responder a las necesidades de la sociedad en general y estas a su vez se transforman o se moldean de acuerdo con estas.

Se hace evidente que la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad siempre ha enfrentado diferentes barreras dentro de la sociedad y que a pesar de que existen políticas públicas que intentan traspasar esas barreras, se hace difícil lograr romperlas y establecer unas que garanticen una mejor participación y una educación de calidad.

Dentro de esta investigación se logra evidenciar que las políticas públicas establecidas son las garantizan el cumplimiento y goce de los derechos a través de programas de acción en la cual

se realiza una decisión concreta para establecer las funciones, acciones o herramientas para la atención educativa de acuerdo a la necesidad de la población a la cual va dirigida, garantizando así las diferentes herramientas necesarias para gestionar cada una de las problemáticas que se han venido observando. En este sentido es importante mencionar que algunas garantizan el debido proceso de implementación, formulación y evaluación necesaria.

Cabe mencionar que dentro este análisis nos enfocamos hacia los diferentes colegios distritales en donde se evidencia que la gran mayoría de los colegios establecen diferentes canales de comunicación, se ve una mayor dificultad en cuanto a la adaptación de una educación virtual y el asumir nuevos retos tanto para los colegios, instituciones, estudiantes y padres de familia, se hicieron acompañamientos a estudiantes sin embargo se observó que algunos docentes de aula se desvincularon del proceso educativos de los estudiantes con discapacidad y que dejaron todo a los educadores especiales y docentes de apoyo, en este sentido se puede decir que nos devolvimos a la integración, tuvieron encuentros sincrónicos, se hizo un cambio en el proceso evaluativo debido a que se basaron en lo cualitativo desde las habilidades desarrolladas, el seguimiento, la elaboración de las guías entregadas, la participación, se ajustó el plan de trabajo teniendo en cuenta la población y las dificultades de los estudiantes, algunos colegios y el grupo docente se apoyaron por parte de la Secretaría de educación con diferentes recursos y diferentes estrategias propuestas por este, así mismo se observa un compromiso por parte de los docentes con el fin de adaptarse a una nueva situación que emerge a partir de una emergencia sanitaria, sin embargo se puede decir que algunos colegios no implementan ninguna estrategias sino que decidieron adaptar unas guías para los estudiantes, muchos estudiantes no tenían los implementos necesarios, ni recursos para asistir a las clases virtuales y así mismo la institución no tuvo como garantizar este proceso y también se ve la deserción de algunos estudiantes que no tuvieron como seguir con

el proceso educativo. La virtualidad de una u otra manera afrontar los escenarios de otras maneras, a crear recursos, a buscar herramientas posibles para garantizar una educación, pero así mismo nos lleva a pensar que debemos enfrentar y adaptarnos a los cambios posibles.

A manera de conclusión se puede decir que aunque se crearon diferentes estrategias, herramientas y soluciones para responder a las necesidades que surgieron a raíz de una pandemia, no todas dan respuesta de que el proceso que se llevó a cabo cumplió con todo a cabalidad; se propone seguir trabajando e implementando un trabajo conjunto por parte de los entes como el MEN y la SED y los colegios pues deben trabajar mancomunadamente para que el procesos educativo sea favorable y accesible para toda la población, así mismo se debe estar preparado y mejorar las adaptaciones requeridas para afrontar nuevos retos como lo fue la pandemia del COVID 19. Se propone también que las políticas públicas promuevan mayor inversión hacia la educación pues se observa que a grandes rasgos es una de las problemáticas que se observo en esta nueva realidad. Los canales de comunicación se deben fortalecer aun mas para poder brindar educación de calidad.

Es importante mencionar que el rol docente no se da en la escuela sino que desde esta mirada, el docente hace parte de otros escenarios y que desde estos debe mediar cada procesos formativo, eso sí adaptándose a nuevas prácticas pedagógicas y así mismo propiciando otros espacios que permitan entender como se esta llevando a cabo la educación, si esta responde o no a las necesidades de la población, entendiendo que estas nuevas realidades son las que nos competen dentro de nuestro quehacer docente y que desde allí podemos cambiar esas realidades y esa dificultades tan latentes dentro de la sociedad en general. Nos permite pensar si los procesos educativos se adaptan a la población o la población se debe adaptar a él.

1. ANEXOS

Anexo a: Formato entrevistas

Institución educativa:

Jornada Académica

A. Mañana

B. Tarde

C. Única

Nombre de quien responde la encuesta:

Cargo que ocupa dentro del plantel educativo:

Instrumento de recolección de información	
PROYECTO INVESTIGATIVO	
“La educación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en tiempos de pandemia”	
Integrantes: Yessika Paola Moreno Vergara - Camila Zambrano	
Teniendo en cuenta el tema de investigación se requiere indagar desde las diferentes percepciones profesionales, aspectos que permitan recopilar información sobre la educación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en tiempos de pandemia.	
Preguntas orientadoras	
Pregunta 1: Qué población con discapacidad es atendida en la institución educativa donde se encuentra actualmente	Pregunta 2: ¿Qué acciones y estrategias pedagógicas planteó la institución educativa a la que usted pertenece para la atención de niños,

<p>Física</p> <p>Auditiva</p> <p>Visual</p> <p>Sordoceguera</p> <p>Discapacidad intelectual</p> <p>Discapacidad múltiple</p>	<p>niñas y adolescentes con discapacidad durante la pandemia?</p>
<p>Pregunta 3:</p> <p>¿Qué estrategias se desarrollaron para articular el trabajo entre las familias y las instituciones educativas para la atención pedagógica de niños niñas y adolescentes con discapacidad durante la pandemia?</p>	<p>Pregunta 4:</p> <p>Frente a los planes, proyectos y herramientas educativas brindados por el ministerio de educación y la secretaría de educación, ¿Cuáles asumió la institución educativa donde usted se encuentra para seguir los procesos educativos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad durante marzo de 2020 a primer semestre de 2021?</p>
<p>Pregunta 5:</p> <p>¿Qué dificultades se presentaron en cuanto al acceso tecnológico y de conectividad a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad para asistir a las clases?</p>	<p>Pregunta 6:</p> <p>¿Cuáles fueron las herramientas, estrategias y/o acciones de tipo tecnológico que se diseñaron o cuales plataformas utilizaron para garantizar el acceso y permanencia educativo de niños,</p>

	niñas y adolescentes durante la pandemia dentro de su institución?
<p>Pregunta 7:</p> <p>¿Qué acciones de seguimiento se llevaron a cabo para acompañar el proceso de educación remota y como fue el seguimiento del PIAR a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad?</p>	<p>Pregunta 8:</p> <p>¿Qué tipo de ajustes se realizaron a nivel evaluativo desde la institución frente a la atención educativa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad desde la modalidad remota durante la pandemia?</p>
<p>El grupo de investigación agradece su tiempo y la información suministrada frente al tema del proyecto.</p>	

Universidad Pedagógica Nacional

“La educación de las personas con discapacidad en tiempos de pandemia”

Consentimiento informado

Bogotá, D.C. _____ de 2021

Yo, -----mayor de edad, identificado(a)
con documento de identidad N.º----- de -----
-----, con domicilio en ----- teléfono(s)-----
----- de la ciudad de -----

DECLARO

Que las estudiantes Yessika Paola Moreno Vergara y Camila Alejandra Zambrano de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional, me informaron acerca de los propósitos de la entrevista y su relación con los fines investigativos en aporte al documento en construcción “Estado de arte sobre la educación de las PCD en tiempos de pandemia”.

Que las estudiantes antes mencionadas me informaron previamente sobre las preguntas a desarrollar durante la entrevista.

Que mi participación será totalmente voluntaria.

Que la información suministrada se utilizará exclusivamente para fines académicos.

Que es mi decisión autorizar la publicación de mi nombre en el documento.

Que la investigación será presentada a jurados y de ser aprobada se podrá publicar en el repositorio de la biblioteca de la Universidad y Magazín de esta, de igual forma servirá como base para futuras investigaciones cuyo interés sea similar.

Que la participación en este estudio no nos reporta ningún beneficio de tipo económico o material.

Autorizo grabar el encuentro que se realizará de forma virtual con fines investigativos
Estoy satisfecho(a) con la información recibida, conozco mis derechos y responsabilidades para participar en ella.

En constancia firman:

Giovanny Garzón Gil

Profesional especializado

Coordinador grupo de Fortalecimiento Estratégico de las IES

Dirección de Fomento a la Educación Superior

Yessika Paola Moreno Vergara

Estudiante Licenciatura en Educación Especial

Camila Alejandra Zambrano

Estudiante Licenciatura en Educación Especial

Anexo c: Formato de matriz de recolección de información

Matriz de recolección de datos	
Título del libro o texto consultado:	
Autor o autores:	Año de publicación:
Editorial:	
Páginas consultadas	
Citas o referencias tomadas de la lectura:	
Reflexión o conclusión:	

Referencias bibliográficas

Aguilar, C., Lima, M. (2009) Contribución a las ciencias sociales ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas?

Booth, T. y Ainscow, M. (2000) Índice de inclusión. ©Copyright CSIE Ltd. [ÍNDICE DE \(sep.gob.mx\)](http://www.sep.gob.mx)

Circular 003 (2021) Orientaciones especiales para la reapertura gradual, progresiva y segura (R-GPS) a la presencialidad escolar de colegios oficiales de Bogotá D.C.
https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2021-04/Circular%20003%20del%2010-02-2021_0.pdf

Directiva N° 05 (17 de junio de 2021) Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.

Decretos al Ministerio de Educación (2020) por lo cual se estipulan decretos y circulares que involucran la comunidad educativa en cuidados, medidas de protección, ajustes al calendario académico, entre otras.
<https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/decretos.html#:~:text=Decreto%20No.,el%20mantenimiento%20del%20orden%20p%C3%ABlico.>

Decreto 417 (17 de marzo de 2020) Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional

Dialnet. (2011) La hermenéutica en el desarrollo de la investigación educativa en el siglo XXI. Barrero, C. Bohórquez, L. Mejía, M.

Ministerio de Educación Nacional. (2020) Directiva 016 con orientaciones a las entidades territoriales para la implementación del Plan de Alternancia Educativa 2020- 2021 y avanzar en el retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas. MEN. https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-401432.html?_noredirect=1

Gobierno Bogotá. (2021) Detalles del regreso a clases presenciales en los colegios públicos de Bogotá. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/educacion/como-sera-retorno-clases-en-los-colegios-publicos>

Índice de inclusión. (2000) Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Bristol UK, Mark Vaughan.

Índice de inclusión para educación superior. (2000) Booth, Tony- Ainscow, Mel. (2007) Convención sobre los derechos de las personas discapacidad. Naciones unidad <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Sampieri, R. (2014). Metodología de la investigación. Sexta edición chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf

Meresman, S., Ullmann, Heidi. (2020) COVID 19 y las personas con discapacidad en América Latina. Publicación de las Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46278/1/S2000645_es.pdf

Ministerio de educación nacional. (2017) Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la

educación inclusiva. Bogotá chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mineducacion.gov.co/1780/articulos-360293_foto_portada.pdf

Ministerio de educación (2018) Educación inclusiva. https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-374740.html?_noredirect=1

Noel, A. (2002) Políticas públicas, formulación implementación y evaluación. Ediciones Aurora. https://polpublicas.files.wordpress.com/2016/08/roth_andre-politicas-publicas-libro-completo.pdf

Rodríguez, D. y Pazos, M. (2015) Estado del arte de la discapacidad en Colombia desde la normatividad y políticas públicas en salud durante el periodo comprendido entre el año 2000 y 2015. Fundación Universitaria De Ciencias De La Salud. <https://repositorio.fucsalud.edu.co/bitstream/handle/001/314/REDI-FDA-2015-3.pdf;jsessionid=F5AA6087500A13128289C0D81753822C?sequence=1>

Schalock, R. (2015) Calidad de vida individual. <http://www.mebers.es/wp-content/uploads/2018/10/CALIDAD-DE-VIDA-INDIVIDUAL.-Robert-L.-Schalock.pdf>

Quintero, A. (2016-2) Documento de línea de investigación gestión y ciudadanía y tránsito a la línea de cultura, educación y políticas. Universidad Pedagógica Nacional

Verdugo, M. (s.f.) La concepción de discapacidad en los modelos sociales. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.pactodeproductividad.com/foro/archivos/73374651352012-1%20Modelos%20Sociales%20-%20Discapacidad.pdf